Pág. 36 MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 2023

B.O.C.M. Núm. 146

## I. COMUNIDAD DE MADRID

# B) Autoridades y Personal

## Consejería de Sanidad

ORDEN 965/2023, de 12 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 162/2023, de 1 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de febrero de 2023), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la Consejería de Sanidad.

Por Orden del Consejero de Sanidad 162/2023, de 1 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de febrero de 2023), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

#### **RESUELVO**

### Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo 22258 y 60409 a los funcionarios que figuran en el Anexo. Los puestos de trabajo 38137, 59718, 59933, 59950 y 60406 se declaran desiertos.

### Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.



B.O.C.M. Núm. 146

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 2023

Pág. 37

#### **Tercero**

### Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 12 de junio de 2023.—El Consejero de Sanidad, por delegación mediante Orden 440/2022, de 28 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 78, de 1 de abril), el Secretario General Técnico, Antonio López Porto.

30CM-20230621-10



# **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Pág. 38 MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 2023 B.O.C.M. Núm. 146

### RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA SECRETARÍA GENERAL AREA DE REGIMEN INTERIOR SERVICIO ATENCIÓN AL TRABAJADOR SUBSECCION DE ATENCION AL TRABAJADOR	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 59933  Denominación : SUBSEC. ATENCION AL TRABAJADOR Grupo : B / C  N.C.D. : 22  C. Específico : 11.001,84		
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA SECRETARÍA GENERAL AREA DE REGIMEN INTERIOR SERVICIO ATENCIÓN AL TRABAJADOR SUBSECCION DE CONTROL HORARIO	Cód. identificación:  ***3492**  Apellidos y Nombre:  CLEMENTE MUÑOZ,ADRIANA	ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DIRECCION GENERAL PROCESO INTEGRADO DE SALUD OFICINA REGIONAL DE COORDINACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES AREA DE GESTION DE ADICCIONES
Puesto de Trabajo: 22258  Denominación : SUBSEC. CONTROL HORARIO  Grupo : B / C  N.C.D. : 22  C. Específico : 11.001,84		Puesto de Trabajo: 37528  Denominación : ADMINISTRATIVO  Grupo : C  N.C.D. : 16  C. Específico : 7.448,64
CONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL INSPECCIÓN, ORDENACIÓN Y ESTRATEGIA SANITARIA SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN MÉDICA Y EVALUACIÓN SUBSECCION ADMINISTRATIVA	Cód. identificación:  ***0041**  Apellidos y Nombre:  MARTINEZ  HERNANDEZ,MERCEDES	CONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL INSPECCIÓN, ORDENACIÓN Y ESTRATEGIA SANITARIA SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN MÉDICA Y EVALUACIÓN AREA DE INSPECCION SANITARIA SERVICIO DE INSPECCION SANITARIA DE AREAS
Puesto de Trabajo: 60409  Denominación : SUBSEC. ADMINISTRATIVA  Grupo : B / C  N.C.D. : 22  C. Específico : 11.001,84		Puesto de Trabajo: 60390  Denominación : RESPONSABLE ADMINISTRATIVO  Grupo : C / D  N.C.D. : 18  C. Específico : 8.400,36



# **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

B.O.C.M. Núm. 146 MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 2023 Pág. 39

PUESTO ADJUDICADO ADJUDICATARIO PUESTO LIBERADO

CONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL INSPECCIÓN, ORDENACIÓN Y ESTRATEGIA

SANITARIA SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y ORDENACION

FARMACÉUTICA

AREA DE CONTROL FARMACEUTICO Y PRODUCTOS SANITARIOS

SUBSECCION ADMINISTRATIVA

Puesto de Trabajo: 38137

| Denominación : SUBSEC. ADMINISTRATIVA | Grupo : B / C | N.C.D. : 22

C. Específico : 11.001,84

CONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL INSPECCIÓN, ORDENACIÓN Y ESTRATEGIA DESIERTO

SANITARIA

SUBDIRECCION GENERAL AUTORIZACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS AREA DE AUTORIZACION DE CENTROS, SERVICIOS Y

**ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS** 

Puesto de Trabajo: 59718

Denominación : RESPONSABLE

B/C

N.C.D. 22

C. Específico : 11.001,84

CONSEJERIA SANIDAD DIRECCIÓN GENERAL INSPECCIÓN, ORDENACIÓN Y ESTRATEGIA

SANITARIA

SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN MÉDICA Y EVALUACIÓN AREA DE INSPECCION SANITARIA

Puesto de Trabajo: 60406

Denominación : Grupo : RESPONSABLE

C/B N.C.D. 20

C. Específico : 9.230,16

DESIERTO

DESIERTO



# **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

DESIERTO

MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 2023 Pág. 40 B.O.C.M. Núm. 146

> PUESTO ADJUDICADO ADJUDICATARIO PUESTO LIBERADO

CONSEJERIA SANIDAD

VICECONSEJERIA ASISTENCIA SANITARIA Y SALUD PÚBLICA DIRECCION GENERAL HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE DIVISIÓN COORDINACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

SUBSECCION DE GESTION ECONOMICA

Puesto de Trabajo: 59950

Denominación : SUBSEC. GESTION ECONOMICA
Grupo : B / C

N.C.D. 22

11.001,84 C. Específico :

(03/10.283/23)

